

## boletín oficial de la provincia



núm. 66



viernes, 4 de abril de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-02031

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 3 de marzo de 2014 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el proceso de adjudicación de una licencia de auto-taxi se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de veinte días hábiles, al anuncio de licitación. Las características son las siguientes:

- 1. Objeto: Una licencia municipal de auto-taxi (sin contador taxímetro).
- 2. Procedimiento: Abierto y tramitación ordinaria.
- 3. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.
- 4. Precio: No se establece.
- 5. Garantías: No se exigen.
- 6. Lugar de presentación: Las ofertas, según el modelo establecido en el pliego, se presentarán en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la presente publicación. En el caso de que el último día sea sábado, domingo o inhábil se prorrogará al primer día hábil excepto sábado.
  - 7. Dirección donde pueden encontrar el pliego: www.peñarandadeduero.es

En Peñaranda de Duero, a 11 de marzo de 2014.

El Alcalde, José Caballero Barnés

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es